

02 de julio de 2015

Señor: Raúl Súnico Galdámes  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Bellavista 168, piso 16  
VALPARAÍSO

De mi consideración:

Mediante la presente carta, envío a usted el acta de la octava sesión del  
Comité Científico Técnico de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad.

Saluda atentamente a Usted,



**JULIO LAMILLA GÓMEZ**  
Presidente  
Comité Científico Técnico  
Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad



**COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO**  
**RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS, CONDRICTIOS Y BIODIVERSIDAD**

Acta Octava Reunión - 30 de junio de 2015

Asisten:

- Julio Lamilla Gómez (preside)
- Miguel Araya Christie
- Marco Retamal Rivas
- Ciro Oyarzún González
- Francisco Ponce Martínez
- Patricio Barría Martínez
- Gustavo San Martín Catalán

Invitados especiales: No hubo.

Se excusaron los siguientes miembros:

- Sergio Núñez Elías

Se inicia la reunión a las 9:05 horas con palabras de bienvenida por parte de la secretaría ejecutiva. Seguidamente, se realizó una introducción al trabajo a realizar durante la reunión, informando que la presentación del tema "rol ecológico de la sardina austral", no podrá ser tratado debido a la imposibilidad del expositor Sr. Sergio Neira de asistir en esta oportunidad, comprometiéndose para presentar su trabajo en la reunión de septiembre próximo.

**Presentación del Sr. Gustavo San Martín**

El Sr. San Martín presentó los contenidos del "plan de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura", actualmente en consulta ciudadana, para la opinión del comité, señalando las consideraciones políticas y técnicas que lo fundamentan, focalizándose posteriormente en las actividades concebidas para lograr cada uno de los cinco objetivos específicos contenidas en el plan de acción, presentando ejemplos de las fichas que contienen el desarrollo de cada actividad.

Los objetivos de dicho plan son los siguientes:

***Objetivo principal***

Fortalecer la capacidad de adaptación del sector Pesca y Acuicultura a los desafíos y oportunidades del cambio climático, considerando un enfoque precautorio y ecosistémico.

***Objetivos específicos***

1. Implementar el enfoque precautorio y ecosistémico en la pesca y acuicultura como una forma de mejorar la resiliencia de los ecosistemas marinos y de las comunidades costeras, que hacen uso de los recursos hidrobiológicos y del sector en general.

2. Desarrollar la investigación necesaria para mejorar el conocimiento sobre el impacto y escenarios de cambio climático sobre las condiciones y servicios ecosistémicos en los cuales se sustenta la actividad de la pesca y de la acuicultura.
3. Difundir e informar sobre los impactos del cambio climático con el propósito de educar y capacitar en estas materias a usuarios y actores relevantes del sector pesca y acuicultura.
4. Mejorar el marco normativo, político y administrativo para abordar eficaz y eficientemente los desafíos y oportunidades del cambio climático.
5. Desarrollar medidas de adaptación directas tendientes a reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático en las actividades de pesca y acuicultura.

Los sitios donde se puede encontrar el documento en consulta son: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl), [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)

**Visto los antecedentes presentados, el Comité Científico acordó lo siguiente:**

1. Elaborar un documento que incorpore las observaciones al Plan, de acuerdo con el formato establecido, fijando como plazo de entrega el 31 de julio, para lo cual los miembros del comité deberán entregar sus observaciones a más tardar el 24 de julio próximo.
2. Se estima conveniente tener la información y documentos presentados al comité en un sitio propio de la Subpesca.
3. Considerando que el plan de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura, contiene instrumentos de administración definidos en la Ley de pesca y que a juicio de los investigadores se requiere rectificar el uso conceptual de alguno ellos, como por ejemplo el de "rendimiento máximo sostenido", se planteó la conveniencia de elaborar sugerencias de modificaciones a la ley de pesca para que sean presentadas en su debida oportunidad.
4. El comité muestra una preocupación respecto a la disminución general de las capturas, y en especial la disminución de los peces costeros y su posible relación con la sobre explotación de algas. Se reconoce también que el aumento en la eficiencia de captura con la introducción de nuevas tecnologías de pesca (combinación de arpones de caza submarina con buceo con aire comprimido) ha contribuido a esta disminución, especialmente en la zona norte de Chile. Asimismo se agrega que debemos considerar también la alteración y la contaminación de las bahías (grandes y pequeñas) que son áreas de desove y crianza de muchas especies costeras. En la próxima reunión Miguel Araya presentará resultados de un proyecto (FIP 2013-20) sobre la explotación de peces costeros del norte de Chile.

**Presentación del Sr. Patricio Barría**

El Sr. Barría presentó los avances en la elaboración del dictamen de extracción no perjudicial (DENP) de *Lamna nasus*, exigido por CITES. Al respecto, mencionó:

1. Existe un documento DENP de *L. nasus* de información de Chile para CITES, preparado por IFOP, en proceso de evaluación.
2. Se efectuó el 30 de mayo pasado, la primera reunión de CITES nacional, en la cual se hizo entrega de una circular de CITES a las partes, referente a la solicitud de información sobre medidas de gestión de la pesca de tiburones, cuyo envío era el 1° de julio de 2015

3. La segunda reunión de CITES nacional se realizó el 15 de junio, para ver los avances del DENP nacional de Lamna nasus, además se planteó la realización del Taller sudamericano DENP para tiburones basado en evaluación de riesgo. Para esta actividad existe financiamiento parcial de parte de la DOI – ITAP. El Taller Sudamericano del DENP tiburones basado en evaluación de riesgo, se realizara el 17,18 y 19 de noviembre en Viña del Mar.
4. Reunión de trabajo IFOP – Universidad Austral, en Valdivia. En esta reunión se elaboró el programa del Taller nacional DENP de Lamna nasus. Esta actividad se realizará el 12, 13 y 14 de agosto en la ciudad de Viña del Mar y será una actividad del Comité Científico grupo de trabajo de tiburones.

#### Otros acuerdos

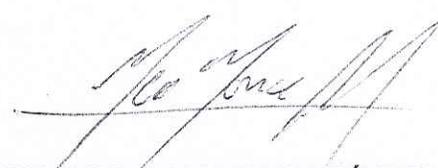
1. Habría acuerdo en que se debe limitar la explotación de macroalgas, especialmente en el norte del país, pero no está clara la magnitud de esa limitación.
2. La presentación del borrador de DENP nacional de Lamna nasus se presentará a este comité para conocimiento y opinión en la reunión del 1° de diciembre, en el cual estarán incorporadas las recomendaciones del taller sudamericano.
3. Se acordó solicitar una presentación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a los resultados de la gestión para implementar la regulación de la pesquería de corvina

Habiendo finalizado la revisión de los temas incluidos en la agenda, el Presidente procedió a levantar la sesión a las 18:00 horas.

Firman para constancia:



JULIO LAMILLA GÓMEZ  
Presidente



FRANCISCO PONCE MARTÍNEZ  
Secretario